



CLASE 8.^a
 REPARACIÓN



000295644

(13) Provisiones:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del epígrafe de "Provisiones" presentan el detalle siguiente:

	Euros					
	2019			2018		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal	-	3.703.227,63	3.703.227,63	3.128.302,39	249.166,12	3.377.468,51
Otras provisiones						
Reclamaciones CSD	-	-	-	-	2.458.388,33	2.458.388,33
Varios	50.000,00	751.213,38	801.213,38	236.258,00	1.114.401,79	1.350.659,79
	<u>50.000,00</u>	<u>4.454.441,01</u>	<u>4.504.441,01</u>	<u>3.364.560,39</u>	<u>3.821.956,24</u>	<u>7.186.516,63</u>

El movimiento de los saldos de este epígrafe durante los ejercicios 2019 y 2018, presenta el detalle siguiente:

	Euros
Saldos al 31 de diciembre de 2017	<u>11.720.413,69</u>
Pagos de prestación por jubilación	-249.165,82
Provisiones aplicadas	-5.817.333,27
Exceso de provisiones	-1.453.780,67
Dotación provisión Consejo Superior de Deportes	1.871.980,91
Dotación otras provisiones	<u>1.114.401,79</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	<u>7.186.516,63</u>
Pagos de prestación por jubilación	-226.297,36
Dotación provisión jubilación	366.864,02
Provisiones aplicadas	-2.866.945,82
Exceso de provisiones	-782.696,46
Dotación provisión Consejo Superior de Deportes	-
Dotación otras provisiones	<u>827.000,00</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>4.504.441,01</u>



CLASE 8.^a



000295645

Las provisiones constituidas por “Obligaciones por prestaciones al personal” se corresponden a compromisos por prestaciones por jubilación. Se basan en cálculos efectuados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por actuarios independientes, miembro del Instituto de Actuarios Españoles, considerando respectivamente las hipótesis principales siguientes: tipos de interés del 0,05% y 1,53%; tablas de mortalidad PERM/F-2000 P. Atendiendo a lo expuesto en el apartado 3 o), la RFEF concretó en el mes de marzo de 2020 la externalización del compromiso de pensiones, suscribiendo una póliza con la entidad VidaCaixa, siendo la dotación a la provisión el importe necesario para cubrir la prima única que se determinó en el procedimiento llevado a cabo, conforme a las circunstancias del mercado.

El Ayuntamiento de las Rozas de Madrid trasladó a la RFEF con fecha 3 de abril de 2019 informe de inspección técnica evaluando la adecuación de las construcciones del complejo “Ciudad del Fútbol” a los requerimientos de la normativa que es de aplicación. En dicho informe se ponían de manifiesto una serie de debilidades o incumplimientos de requerimientos que conllevarían actuaciones de regularización en los inmuebles. Con independencia de que a la fecha de formulación de cuentas no se puede considerar firme la Resolución dictada por el Ayuntamiento, y que el servicio jurídico de la RFEF aprecia dudas razonables sobre el alcance de la regularización que se propone, se estima prudente dotar una provisión para gastos destinados a regularizar la situación administrativa de los inmuebles ubicados en el complejo, así como la adaptación de algunos elementos constructivos, sobre la base de dicho expediente. Del montante estimado de la regularización, se estima que 777.000,00 serían calificados como gastos de explotación, por lo que se provisionan, mientras que 914.280,00 suponen elementos de obra nuevos, por lo que se incorporarán como mayor valor del activo y se recuperará mediante dotaciones a la amortización.

Al 31 de diciembre 2018, los importes registrados en “Reclamaciones CSD” corresponden a los reintegros solicitados por el Consejo Superior de Deportes, de subvenciones del año 2015, así como a los recargos e intereses de los ejercicios 2010 a 2013 y 2015 para inversiones en campos de fútbol (véase nota 12) presentan el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018:

Año Concesión	Euros				Fecha Resolución Recurso Reposición
	Principal	Recargos	Intereses	Total	
2015	1.558.006,59	-	173.354,91	1.731.361,50	25/02/2019
2013	-	-	8.965,55	8.965,55	08/06/2018
2013	-	171.100,16	157.399,28	328.499,44	30/07/2015
2012	-	-	12.294,60	12.294,60	20/07/2016
2011	-	-	101.305,42	101.305,42	07/07/2016
2010	-	-	275.961,82	275.961,82	18/05/2015
	<u>1.558.006,59</u>	<u>171.100,16</u>	<u>729.281,58</u>	<u>2.458.388,33</u>	



CLASE 8.ª



000295646

A 31 de diciembre de 2019 no se prevé cantidad alguna por contingencias con el CSD, consecuencia de la regularización de la situación por la RFEF, sin perjuicio del recurso planteado ante la Audiencia Nacional respecto a la ayuda correspondiente al campo de San Pedro de Visma.

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe "Varios" a largo plazo incluía al cierre del ejercicio 2018 un importe de 236.258 euros correspondiente a un procedimiento abierto en la FIFA por inscripción indebida de futbolistas menores de edad por clubes españoles. Este procedimiento se inició en el año 2016.

Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe "Varios" a corto plazo incluye, al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, provisiones para por indemnizaciones y otras contingencias por un importe de 751.213,38 euros y 1.114.401,79 euros respectivamente.

(14) Situación Fiscal:

El detalle de los saldos de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con Administraciones Públicas, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Activo -		
Hacienda Pública, deudora por retenciones	53.750,66	443,02
CSD subvenciones concedidas pendientes de cobro	2.174.877,89	
	2.228.628,55	443,02
Pasivo -		
Administraciones Públicas, acreedoras:		
Impuesto sobre el valor añadido	2.351.369,70	2.007.575,90
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	1.697.047,55	2.363.086,34
Organismos de la Seguridad Social	365.965,09	313.758,05
	4.414.382,34	4.684.420,29

La RFEF no ha presentado todavía la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019, si bien en su cálculo se han tenido en consideración las diferentes disposiciones legislativas de aplicación.